



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

11452 *Devolución aval*

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se hace público que en la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la instancia de día 02 de octubre de 2019 (NRE 2.469) de AMER E HIJOS SA solicitando la devolución del depósito bancario por un importe de 4.971,64 euros de la obra "Recogida y conducción de las aguas pluviales del casco urbano de Llubí. Fase VI "ya que ha transcurrido un año desde la finalización de las obras.

Visto el informe favorable del director de la obra Sr. Juan Mateo Horrach Torrens de día 02 de octubre de 2019 observando que no hay deficiencias.

De acuerdo con ello, y según las disposiciones legales vigentes, PROPONGO a la Junta de Gobierno Local la adopción del presente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la solicitud de devolución de depósito bancario a favor de AMER E HIJOS S.A por la obra "Recogida y conducción de las aguas pluviales del casco urbano de Llubí. Fase VI "por un importe de 4.971,64euros.

Segundo.- Comunicar dicho acuerdo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llubí, 15 de noviembre de 2019

La Alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera

